Guayaquil, Abril 14 del 2008

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DIPLOTER S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías y en mi calidad de comisario principal, cúmpleme informar que los administradores de la Compañía DIPLOTER S.A. han acatado las normas legales estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balance General, Estado de Resultados y demás anexos habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los estados financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada.

Que todos los procedimientos empleados son universalmente aceptados y que las cifras reflejadas en su resultado operacional pérdida de $-2.754,25 son correctas.

Además procedo a declarar que la forma como han sido llevados los libros contables, libros de acciones y accionistas, comprobantes de ingresos y egresos se llevan y conservan correctamente de acuerdo a las disposiciones legales.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

Ec. Darío Correa Arzube
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
30 ABR 2008
GUAYAQUIL